

**GUÍA ORIENTATIVA DE LA  
ASIGNATURA PRÁCTICUM II  
DE CUARTO CURSO DE LOS GRADOS DE  
MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y  
PRIMARIA**

## ÍNDICE

1. Calendario .....	3
2. Organización y actividades a realizar por los alumnos.....	3
3. La Memoria de prácticas .....	5
4. Funciones del maestro tutor .....	8
5. Asignación y funciones del tutor de la Facultad.....	8
6. Elección y adjudicación de colegios y tutores .....	9
7. Evaluación y calificación .....	10
ANEXOS.....	12
a) Informe de evaluación del tutor de la Facultad .....	12
b) Informe de evaluación del maestro tutor del colegio .....	14
c) Guía de elaboración de unidades didácticas para los alumnos del Prácticum II.....	16

## 1. Calendario

En el presente curso 2016-2017, la estancia en los colegios de prácticas de los alumnos del Prácticum II se desarrollará entre los meses de febrero y abril en horario escolar, atendiendo al siguiente calendario:

- Publicación de la relación de centros de prácticas: última semana de septiembre
- Elección y adjudicación de colegios y tutores: segunda quincena de noviembre
- Jornadas preparatorias: 1 de febrero de 2017
- Estancia en los centros de prácticas: del 2 de febrero al 7 de abril de 2017
- Fecha tope de entrega de Memorias: 23 de abril de 2017
- Cierre de actas: 16 de junio de 2017

## 2. Organización y actividades a realizar por los alumnos

Los alumnos del Grado de Educación Infantil desde el primer día se incorporarán a un determinado grupo-clase bajo la responsabilidad de un tutor. Los que hayan cursado la mención de Inglés, participarán con el especialista del centro en el horario de esta etapa. De igual modo, los alumnos de la mención de Pedagogía Terapéutica participarán con el especialista del colegio en el horario de Educación Infantil siempre que las circunstancias y la disponibilidad de los tutores especialistas lo permitan.

Los alumnos del Grado de Educación Primaria, dividirán su estancia en dos fases. En la primera fase, el alumno se iniciará en la práctica docente con el mismo grupo de clase y tutor, teniendo una duración aproximada de dos tercios del total de la estancia. En la segunda fase, si las circunstancias y la disponibilidad de tutores especialistas lo permiten, los alumnos harán sus prácticas en la mención correspondiente. El coordinador de prácticas del colegio será el responsable de organizar dicha distribución.

Según el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio<sup>1</sup>, el Proyecto Formativo en que se concreta la realización de las prácticas académicas externas “*deberá fijar los objetivos educativos y las actividades a desarrollar. Los objetivos se establecerán considerando las competencias básicas, genéricas y/o específicas que debe adquirir el estudiante*”. En la guía docente de la asignatura se señalan los objetivos, los contenidos y las competencias que se deben adquirir en las prácticas. Las actividades que debe desarrollar el alumno, tanto de Educación Infantil como de Educación Primaria se exponen a continuación:

- Analizar el centro y su contexto y su incidencia en la práctica educativa.
- Iniciar, de manera progresiva, la intervención en el aula con el grupo de alumnos en procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Planificar una unidad didáctica, en el marco de la programación didáctica del maestro, y desarrollarla íntegramente con el grupo de alumnos.
- Realizar la evaluación de los alumnos con respecto a los aprendizajes alcanzados en el desarrollo de la unidad didáctica.
- Colaborar con el tutor en las tareas de programación, desarrollo de las actividades y evaluación.
- Implicarse con el tutor en la realización de actividades de tutoría con alumnos y familiares.
- Colaborar con el tutor en la atención a la diversidad del alumnado especialmente con aquellos alumnos que planteen unas necesidades educativas específicas.
- Participar, junto al tutor, en las reuniones de ciclo, de equipo, de nivel y otros órganos de participación como Claustro, CCP., etc.
- Colaborar con la dirección del centro en la realización de actividades complementarias y extraescolares, así como otras de interés para el colegio que enriquezcan la formación de los alumnos.
- Reflexionar sobre la práctica docente desarrollada y analizar los aspectos positivos y las áreas de mejora.
- Analizar la utilización docente de materiales didácticos y curriculares.
- Realizar actividades del aula con utilización de TIC.
- Conocer la Unidad de Orientación de los colegios y su estructura.

---

<sup>1</sup> Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

- Actividades de investigación-acción: análisis y resolución de conflictos en el aula, estudios de alumnos con necesidades educativas especiales, plan de trabajos individualizados (PTI)
- Asistir a las Jornadas Preparatorias y a los seminarios que convoque su tutor de la Facultad.
- Elaborar la Memoria de Prácticas.

### 3. La Memoria de prácticas

Los alumnos deben elaborar y hacer entrega al tutor de la Facultad de Educación una Memoria a la conclusión de las prácticas, cuyo tamaño oscile entre los 25 y 35 páginas más anexos. La presentación de la misma será en formato digital a través del Campus Virtual de la asignatura.

La Memoria deberá constar de los siguientes apartados:

1. Introducción.
2. El centro escolar.
  - a) Análisis del contexto del centro: su incidencia en la práctica educativa.
    - Características de la localidad, barrio (estructuras sociales y equipamientos que ofrecen oportunidades al aprendizaje).
    - Presencia de entidades e instituciones en el entorno: sociales, culturales, deportivas, ONGs, etc. incluidas en la PGA.
  - b) Análisis y valoración del centro educativo.
    - Organización de los recursos humanos: estructura organizativa general, órganos de gobierno y de coordinación docente, equipo de orientación y apoyo, organización de maestros en los equipos de nivel y otras formas de trabajo colaborativo.
    - Organización de los alumnos: etapas, grupos y otros agrupamientos flexibles.
    - Distribución de espacios y tiempos del centro.
    - Instalaciones y equipamiento.
    - Servicios complementarios: comedor, transporte...

- Actividades complementarias y extraescolares.
  - Análisis y breve comentario sobre el Proyecto Educativo.
- c) Valoración de la organización del aula.
- Agrupamiento de los alumnos en el aula.
  - Organización de espacios y distribución de tiempos.
  - Estrategias de enseñanza inclusivas y materiales didácticos.
  - Planteamiento de la tutoría.
  - Planificación curricular (programación didáctica y unidades didácticas).
- d) Características del grupo-clase
- Características individuales de los alumnos y del grupo-clase.
  - Participación de los alumnos en el aula.
  - Interacción y comunicación entre los alumnos.
  - Clima de aula, relaciones y convivencia.
  - Medidas preventivas de resolución de conflictos y mediación dentro del aula.
- e) Procedimientos para propiciar la participación.
- De la comunidad educativa: participación del profesorado y de los alumnos; relaciones y participación de los familiares; relaciones y colaboración con el AMPA.
  - Con el entorno social: implicación en el centro de las entidades sociales, culturales y deportivas; entidades e instituciones públicas y privadas.
- f) Relación de la teoría aprendida en la Facultad de Educación con la realidad observada en el centro educativo.
- Describir situaciones de relación teoría-práctica: justificar desde la perspectiva de autores y corrientes socioeducativas.
  - Poner ejemplos que asocien lo uno con lo otro.
3. Unidad didáctica.

- g) Análisis y valoración de la práctica docente propia: programación, desarrollo y evaluación de una unidad didáctica.
- Niveles y grupos en los que ha intervenido.
  - Análisis pormenorizado de la unidad didáctica<sup>2</sup> desarrollada.
    - ✓ Programación de la unidad didáctica<sup>3</sup>.
    - ✓ Desarrollo con el grupo de alumnos.
    - ✓ Evaluación de la unidad didáctica.
    - ✓ Valoración de los elementos positivos en el desarrollo de la unidad didáctica y las áreas de mejora.
  - Colaboración en las tareas de tutoría.
    - ✓ Conocimiento del Plan de acción tutorial del colegio.
    - ✓ Conocimiento de los alumnos y atención individualizada prestada.
    - ✓ Actividades de orientación y tutoría realizadas.
    - ✓ Colaboración en las relaciones con el entorno y los familiares.
  - Iniciativas y aportaciones personales desde la propia práctica docente.
4. Reflexión / Conclusiones.
- h) Propuestas de mejora realizadas.
- Sobre la organización del aula, los procesos de enseñanza y aprendizaje, la mejora de las relaciones y la convivencia.
  - Sobre aspectos de organización general del centro y actividades de ámbito colectivo.
- i) Descripción y valoración personal del periodo de prácticas.
- Aportaciones del Prácticum II a la formación como maestros.
  - Valoración personal del periodo de prácticas.
- j) Fichas de seguimiento de las Jornadas Preparatorias.
- k) Referencias bibliográficas.

---

<sup>2</sup> El tutor de la Facultad decidirá sobre el tema que versará la unidad didáctica.

<sup>3</sup> Según el anexo c

Observación importante: Sería recomendable que dicha Memoria fuera supervisada por el maestro-tutor.

#### **4. Funciones del maestro tutor**

- a) Asegurar la acogida del alumnado en prácticas en los periodos que se establezcan a lo largo del curso escolar.
- b) Facilitar la programación didáctica del área o asignatura y, en su caso, la programación del Departamento.
- c) Iniciar y asesorar la práctica docente y orientadora del alumnado.
- d) Evaluar, a la conclusión del proceso, el desarrollo de las prácticas, siguiendo para ello los criterios y pautas del plan de prácticas establecido, y realizar el informe de valoración final de las competencias adquiridas por el alumno en colaboración con el responsable de la coordinación.

Estas funciones vienen recogidas en el Artículo 7 de la Orden de 05/06/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el desarrollo de las prácticas del alumnado universitario, en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

#### **5. Asignación y funciones del tutor de la Facultad**

El número de alumnos asignados a cada tutor se hará atendiendo a la carga docente del profesorado que imparta docencia en la titulación cursada por el alumno.

Las funciones a desarrollar son:

- a) Organizar las sesiones de tutoría y/o seminarios que estime oportunas con los alumnos tutelados, antes y durante el desarrollo del Prácticum, para orientar sobre el desarrollo de las Prácticas. Dichas reuniones podrían tratar entre otros los siguientes aspectos:
  - Informar a los alumnos de las responsabilidades y tareas que tienen que realizar en el Prácticum.
  - Valorar el trabajo realizado por los alumnos en los colegios (aportación de las tareas solicitadas por el profesor tutor).



- Realizar aportaciones al grupo del seminario por parte del estudiante de manera que permita llevar a cabo un proceso de reflexión y valoración de sus experiencias.
  - Orientar y aclarar dudas y dirigir la realización de la Memoria de Prácticas.
- b) Coordinar la tutela con el maestro tutor.
  - c) Visitar, si lo estima oportuno, a los alumnos en los colegios de prácticas para realizar el seguimiento de su progreso, observar dentro del aula el trabajo realizado por los alumnos y analizarlo conjuntamente con el tutor del colegio.
  - d) Evaluar y calificar a los alumnos tutelados.
  - e) Informar al Vicedecanato de Ordenación Académica, Prácticum y Profesorado de las posibles incidencias surgidas.

## 6. Elección y adjudicación de colegios y tutores

Al comienzo del curso académico Vicedecanato de Ordenación Académica, Prácticum y Profesorado publicará un listado con las plazas ofertadas por los colegios<sup>4</sup> y con los profesores tutores de la Facultad. En el mes de noviembre se hará un llamamiento público para adjudicar a los alumnos el colegio y el tutor, siempre garantizando el derecho de todos los alumnos a poder realizar las Prácticas. Los estudiantes elegirán según nota media del expediente, pudiendo delegar en otra persona dicha elección.

Tras la publicación del listado provisional, se establecerá un periodo de 10 días naturales para reclamar, finalizado el cual la Comisión de Prácticas resolverá las reclamaciones y publicará el listado definitivo.

Los alumnos que opten por realizar las prácticas en centros de otras provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha o de la Comunidad de Valencia (con la que existe un Convenio de colaboración) deberán presentar una carta de aceptación del director del colegio elegido<sup>5</sup>. Este escrito se podrá presentar presencialmente en Secretaría de la Facultad de Educación de Albacete con antelación al acto de adjudicación o en el mismo acto de adjudicación.

---

<sup>4</sup> El listado contemplará las plazas de Educación Infantil, Educación Primaria y las de especialistas. La adjudicación se hará por el número de plazas de E. infantil y de E. primaria exclusivamente. Las plazas de especialista son orientativas para una posible ocupación en la segunda fase del Prácticum.

<sup>5</sup> En la página web de la Facultad de Educación de Albacete, se encuentra disponible un modelo de la carta a cumplimentar por el director de la escuela.

Para poder realizar el Prácticum II es **imprescindible** disponer de certificación negativa de Delitos de Naturaleza Sexual, emitida por el Ministerio de Justicia<sup>6</sup>. El primer día de Prácticas en el colegio, el estudiante deberá entregar copia de dicho certificado al coordinador de prácticas del colegio. Si no se cumple este requisito, el estudiante no podrá iniciar su periodo de prácticas. A su vez, antes de la fecha de adjudicación de colegios, el estudiante deberá presentar otra copia del certificado en la Secretaría de la Facultad de Educación ya sea presencialmente o mediante correo electrónico ([mariacarmen.perez@uclm.es](mailto:mariacarmen.perez@uclm.es)).

## 7. Evaluación y calificación

Para la evaluación tanto el maestro tutor como el tutor de la Facultad deberán cumplimentar los informes de evaluación correspondientes.

La calificación será el resultado de la nota media numérica emitida por cada uno de los dos tutores.

Es preciso aprobar cada parte por separado, con una nota mínima de 5. Los alumnos que tengan menos de un cinco en el Informe del colegio deberán repetir las Prácticas.

Los alumnos que suspendan la Memoria de prácticas tienen la oportunidad de presentarla en la convocatoria extraordinaria, una vez corregidas las deficiencias señaladas por el tutor de la Facultad de Educación.

La concesión de la Matrícula de Honor está condicionada a la obtención de una calificación de sobresaliente 10 y a la propuesta por unanimidad de ambos tutores, haciéndolo constar cada uno de ellos de forma razonada en el informe de evaluación. La Comisión de Prácticas otorgará la mención de “Matrícula de Honor” atendiendo a lo dispuesto en el R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, donde se establece que el número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor; y siguiendo los criterios siguientes:

---

<sup>6</sup> Puede obtenerse información sobre este certificado en <http://goo.gl/v5t49l>.

1. Si hay menos alumnos propuestos que posibilidades de entregar matrícula, se concederá a todos los alumnos.
2. Si hay más alumnos propuestos que posibilidades de entregar matrícula se constituirá un tribunal por profesores ajenos a las áreas implicadas de entre los miembros de la Comisión de Prácticas, el cual revisará de nuevo las Memorias de Prácticas y los informes de evaluación emitidos por los tutores y decidirá cuáles son los que reciben la matrícula de honor.

## ANEXOS

### a) INFORME DE EVALUACIÓN DEL TUTOR DE LA FACULTAD PRÁCTICUM II

Curso escolar 2016-17

**ALUMNO/A:**  
**GRADO: (Infantil/Primaria):**  
**TUTOR DE LA FACULTAD:**

EVALUACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS DEL PRÁCTICUM II		
	Apartado Memoria	Calificación (0-10)
<b>Aspectos formales</b>		
1. La Memoria de prácticas contiene los aspectos formales: índice, introducción, desarrollo, citas, conclusiones, etc.	Transversal	
2. La Memoria muestra claridad expositiva, corrección lingüística y una estructuración ordenada de los contenidos	Transversal	
<b>Aspectos relacionados con el contenido</b>		
1. Analiza el contexto del centro (ciudad, pueblo o barrio) vinculándolo a la práctica educativa.	a)	
2. Analiza y valora la organización del centro con las posibilidades para el aprendizaje, la participación y las relaciones con los familiares.	b), e)	
3. Describe y valora la organización del aula (grupo-clase, planificación curricular, tiempos y espacios) valorando las posibilidades para el aprendizaje del alumnado.	c), d)	
4. Diseña la unidad didáctica, con todos los elementos fundamentales, para planificar la enseñanza <sup>7</sup> .	g)	
5. Formula los objetivos de aprendizaje de la unidad didáctica de forma clara, directa y unívoca.	g)	
6. Selecciona una metodología adecuada para el desarrollo de la unidad didáctica en el aula.	g)	
7. Plantea una evaluación de la adquisición de los aprendizajes de forma adecuada en la unidad didáctica (diseño adecuado de actividades, procedimientos e instrumentos de evaluación).	g)	
8. Incorpora instrumentos adecuados para valorar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje en la unidad didáctica.	g)	
9. Realiza apreciaciones adecuadas sobre la relación entre la teoría aprendida en la Facultad de Educación y la realidad observada en el centro.	f)	
10. Incorpora una descripción y valoración sobre los conocimientos adquiridos en las prácticas tanto a nivel de centro como de aula.	i)	
11. Realiza propuestas de mejora sobre el aula, la organización del centro y los procesos de enseñanza-aprendizaje con realismo y sentido constructivo.	h)	
12. Resume de manera crítica y reflexiva el contenido de las ponencias de las Jornadas Preparatorias.	j)	

<sup>7</sup> De acuerdo con la Guía de Elaboración de Unidades Didácticas para los alumnos del Prácticum II.

PARTICIPACIÓN EN LOS SEMINARIOS		
		Calificación (0-10)
1.	El alumno/a asiste a los seminarios convocados por el tutor; plantea el trabajo realizado en el colegio; comparte y analiza con los compañeros/as las experiencias vividas en el colegio; valora con el tutor el trabajo realizado y las dificultades y progresos realizados. Emplea de manera efectiva la tutorización recibida en los seminarios para la elaboración de la Memoria del Prácticum.	

VISITA DEL ALUMNO EN EL AULA (*)		Calificación (0-10)
1.	El alumno/a colabora con el tutor del colegio en todo lo relativo a la organización del aula, atención del alumnado y preparación de actividades. Se relaciona de forma adecuada con los niños/as y facilita el aprendizaje	
2.	Desarrolla la unidad didáctica de acuerdo a la planificación realizada	
(*) <i>En caso de realizarse visita</i>		

Calificación del tutor de la Facultad (media aritmética de los ítems expresados anteriormente)

Calificación Final (resultado de la nota media numérica emitida por cada uno de los dos tutores)

Albacete, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

El/la Tutor/a de la Facultad de Educación

Fdo.: \_\_\_\_\_

**b) INFORME DE EVALUACIÓN DEL MAESTRO TUTOR DEL COLEGIO  
PRÁCTICUM II**

Curso escolar 2016-17

**ALUMNO/A:**  
**GRADO (INFANTIL/PRIMARIA):**  
**CENTRO:**  
**MAESTRO TUTOR Y DNI:**

	Calificación (0-10)
<b>COMPETENCIAS PRÁCTICUM II / Destrezas, habilidades, capacidades</b>	
<b>A. CONOCIMIENTO DEL AULA: Implicación en los procesos de interacción y comunicación</b>	
1. El alumno/a de prácticas mantiene una relación de colaboración con el alumnado	
2. Se interesa por las relaciones que existen entre los alumnos/as, sus problemas y las cosas que les preocupan	
3. Se informa de la estructura del grupo-clase (alumnado aceptado, aislado, rechazado; líderes...), y actúa en consecuencia para integrarlos y cohesionar el grupo	
4. Se preocupa por mantener la atención y la participación del alumnado a través de las normas de aula acordadas	
5. Colabora en la mejora de la convivencia y la resolución de conflictos	
<b>B. COLABORACIÓN CON EL TUTOR EN EL PROCESO EDUCATIVO DEL AULA</b>	
1. La unidad didáctica programada por el alumno/a ha sido elaborada a partir de los planteamientos de la Programación didáctica de aula	
2. En la unidad didáctica el alumno/a incluye, y los define adecuadamente, los elementos básicos (objetivos didácticos, competencias, contenidos, actividades, recursos y criterios de evaluación)	
3. El alumno/a plantea diferentes tipos de actividades para atender a la diversidad del alumnado	
4. En el desarrollo de las actividades utiliza diversas estrategias para motivar al alumnado	
5. Utiliza distintos agrupamientos dentro del aula en función de la actividad prevista	
6. Para evaluar los aprendizajes el alumno utiliza diferentes instrumentos en función de las competencias a evaluar	
7. En la unidad didáctica incluye la evaluación de la práctica docente	
8. Se interesa por el Plan de Acción Tutorial del colegio y actúa en consecuencia	

9. Es receptivo al requerimiento de los alumnos, incluso fuera del aula, siendo sensible a sus peculiaridades	
10. Motiva, incentiva y eleva la autoestima del alumnado como principio básico para que mejore sus competencias	
11. Colabora con el tutor en las relaciones con el entorno y la comunicación con los familiares	
<b>C. PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL CENTRO</b>	
1. Se ha implicado en la realización de actividades complementarias y extraescolares del colegio	
2. Asiste a las reuniones del equipo de ciclo o equipo de nivel mostrando interés por los temas tratados y haciendo aportaciones	
3. Asiste a las reuniones de Claustro mostrando interés por los temas tratados	
4. Se ha interesado por el funcionamiento y el Plan de Actuación del Equipo de Orientación y Apoyo	
5. Se ha interesado por las formas de colaboración del centro con el AMPA y entidades sociales del entorno	
<b>D. COMPROMISO Y ACTITUD PERSONAL</b>	
1. Manifiesta cercanía y afecto hacia los alumnos/a	
2. Es puntual y asiste diariamente a clase	
3. En caso de faltar, ¿cuántas faltas sin justificar ha tenido?	
4. Grado de implicación personal y motivación en el periodo de prácticas	
5. En general, ha mostrado una actitud positiva con el tutor y con el centro	

La calificación numérica del tutor del colegio se calcula a partir de la media aritmética de los ítems expresados anteriormente (*expresada de 0 a 10*):

Albacete, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

VºBº

El Coordinador de Prácticas  
del colegio

(Sello del colegio)

El Tutor/a del centro educativo

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

Observaciones y ampliación de la información sobre el desarrollo de las Prácticas del alumno (voluntario)

## C) GUÍA DE ELABORACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS PARA LOS ALUMNOS DEL PRÁCTICUM II

La Comisión de Prácticas y el equipo directivo del centro, después de analizar varias propuestas, ha optado por este modelo de acuerdo a la LOMCE (2013) En cualquier caso, los tutores pueden decidir otros modelos.

### GUÍA DE ELABORACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS PARA LOS ALUMNOS DEL PRÁCTICUM II

*Modelo adaptado de acuerdo a la LOMCE (2013)*

Elementos de la Unidad Didáctica (Ud)	Descripción del contenido
Elementos de identificación	Título de la Ud: Área de conocimiento: Curso al que se dirige: Duración en días o semanas/horas totales: Modelo de Ud (en el caso de ser interdisciplinar o globalizada indicar las áreas que integra):
Contextualización de la Ud	Valor de la Ud para desarrollar aspectos del PEC del colegio Aportación de la Ud al desarrollo de las competencias básicas Situación de la Ud en la Pd del área y contribución a su desarrollo
<b>OBJETIVOS</b> ¿Qué aprendizajes se plantea desarrollar el maestro/a?	Formular de forma clara, directa y unívoca lo que el alumno tiene que aprender Indicar los aprendizajes relacionados con las competencias y los estándares de aprendizaje de la Pd
<b>CONTENIDOS</b> ¿Con qué contenidos alcanzaremos los aprendizajes?	Seleccionarlos contenidos de la Ud para alcanzar los aprendizajes. Secuenciar los contenidos. Los contenidos deben relacionarse con las competencias
<b>METODOLOGÍA</b> ¿Cómo se plantea el aprendizaje de los alumnos?	Hipótesis metodológica a utilizar: proyecto, taller, trabajo guiado... Materiales curriculares a utilizar Distribución del tiempo: cronograma de actividades del profesor y de los alumnos Organización del espacio del aula/uso de otros espacios Agrupamiento del alumnado en función de la actividad Actividades: Secuenciación (de motivación, de desarrollo, de síntesis, de refuerzo...); Distribución (cooperativas y autónomas) Incluye la participación de los familiares en alguna de las actividades Planteamiento para desarrollar los PTI (en caso de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo)
<b>EVALUACIÓN</b> ¿Han aprendido los alumnos lo que pretendíamos? ¿Cómo se plantea la evaluación?	<b>Evaluación de los aprendizajes</b> A partir de los estándares de aprendizaje Procedimientos e instrumentos de evaluación (analizar documentos elaborados por el alumno, observación a través de escalas, respuestas de los alumnos...)



<p>¿El proceso de la práctica docente ha sido el esperado?</p>	<p>Diseñar actividades de evaluación: de acuerdo con los estándares de aprendizaje Incluir actividades de autoevaluación Fijar los criterios de calificación (de acuerdo con los niveles de logro de cada estándar de aprendizaje) <b>Evaluación del proceso de enseñanza</b> Indicadores para valorar los efectos de las prácticas docentes en el aprendizaje</p>
<p><b>Notas:</b> La Ud no es un planteamiento teórico por lo que todo lo que se referencie en las misma debe estar documentado y planteado de forma operativa para poderlo llevar a la práctica con el grupo de alumnos/as <b>Ud:</b> Unidad Didáctica; <b>Pd:</b> Programación didáctica del área; <b>PTI:</b> Plan de trabajo individual para acneae</p>	

Decreto 54/2014 de 10/07/2014 (DOCM del 11)